



SALTA, 09 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

118

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 158-82527/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof Marina de los Ángeles Corrales, Directora Interina de la Escuela de Educación Especial N° 7058 “Madre Cabrini de los inmigrantes de América” – Chicoana, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Saberes Específicos en Estudiantes con Discapacidad Intelectual**”, a realizarse desde el 8 de Junio al 31 de Agosto de 2019, en instalaciones de la Escuela de Educación Especial N° 7058 – localidad de Chicoana, Provincia de Salta; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la **capacitación serán Profesores de Educación Especial, Niveles Inicial, Primario, Asistentes Escolares y Maestros Especiales;**

Que la acción se realizará **desde el 8 de Junio al 31 de Agosto de 2019,** con una carga horaria de 57 horas reloj, **equivalente a 76 horas cátedra;**

Que el curso se enmarcará en la modalidad semi-presencial, siendo los capacitadores: Lic. Rossana del Carmen Lizondo y Prof. Jimena Soledad Sajama;

Que los objetivos generales son:

.- Fortalecer la formación de los docentes de Educación Especial, de Educación Primaria, Nivel Inicial, Asistentes Escolares y Maestros Especiales en la implementación de estrategias de enseñanza, en el marco de las prestaciones fundamentales y configuraciones de apoyo, desde la transversalidad del abordaje de los saberes específicos en los estudiantes con discapacidad intelectual.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

118

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 158-82527/19**

- Promover la reflexión sobre las propias prácticas en el abordaje de los saberes específicos en los estudiantes con discapacidad intelectual y diseñar acciones tendientes a resignificarlas en coherencia con los marcos teóricos actuales

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Saberes Específicos en Estudiantes con Discapacidad Intelectual**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof Marina de los Ángeles Corrales, Directora Interina de la Escuela de Educación Especial N° 7058 “Madre Cabrini de los inmigrantes de América” – Chicoana destinada a Profesores de Educación Especial, Niveles Inicial, Primario, Asistentes Escolares y Maestros Especiales, que se realizará desde el desde el 8 de Junio al 31 de Agosto de 2019, en en instalaciones de la Escuela de Educación Especial N° 7058 – localidad de Chicoana, Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta